

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30507/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 339/2016; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 339/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Leonardo Adrián MEDRANO (Leg. 42.975), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra II de Técnicas Psicométricas, a partir de la fecha y por el término estatutario de siete años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VIDERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

RESOLUCIÓN Nº.:

154